

# ANTE INICIO DE LEY DE ENTREVISTAS VIDEOGRABADAS MINISTROS, JUECES Y FUNCIONARIOS DE IQUIQUE SE CAPACITAN

Posted on 18/04/2019 by Radio Paulina



**Categories:** [COMUNICADOS](#), [LOCAL](#), [POLICIAL](#), [POLITICA](#)

**Tags:** [Academia Judicial](#), [Acreditación](#), [Charla](#), [Desafíos](#), [Dictada](#), [funcionarios](#), [Implementación](#), [Iquique](#), [Jueces](#), [Jurisdicción](#), [justicia](#), [Ley N° 21.057](#), [ministros](#), [Participaron](#), [Poder Judicial](#), [proceso](#), [Tarapacá](#)



Ministros, jueces y funcionarios de la jurisdicción de Iquique participaron en la charla "Desafíos, implementación y proceso de acreditación del Poder Judicial en el marco de la ley N° 21.057", dictada por la Academia Judicial.

La actividad –que se realizó en la Corte de Apelaciones– fue encabezada por la presidenta del tribunal de alzada, Marilyn Fredes Araya, y estuvo a cargo de Alicia Fuentes, psicóloga de la Corporación Administrativa del Poder Judicial encargada del proyecto sala especial y sala Gesell, y Maurizio Sovino Meléndez, abogado asesor del Ministerio Público.

La Academia Judicial realizó esta charla a solicitud de la Corte de Apelaciones de Iquique y en ella se revisaron temas como protocolos, regulaciones y delitos relacionados con la ley; desarrollo de entrevistas videograbadas, diligencias investigativas, flujograma de implementación y cursos de especialización programados para continuar la capacitación de los jueces en esta materia.

La presidenta de la Corte de Apelaciones, Marilyn Fredes, destacó la realización de la actividad ya que Iquique es una de las jurisdicciones donde esta normativa comienza a operar en la primera etapa –cuyo inicio está proyectado para el próximo 3 de octubre– por lo que es de suma importancia revisar algunos ejes a considerar en su implementación y protocolos que regularán su funcionamiento.

La ley 21.057 tiene entre sus objetivos el evitar consecuencias negativas que pueda sufrir un niño, niña o adolescente

con ocasión de su interacción en calidad de víctima en las etapas de denuncias, investigación y juzgamiento. "Esperamos que el cumplimiento de los principios de ésta -que dicen relación con la protección de los menores de edad-, permita darles un trato más adecuado dentro del proceso penal", señaló la ministra Fredes, quien agradeció a los expositores el esfuerzo por mostrar el cambio que esta normativa significa.